

DeSdE La UnIvErSiTat

Cannabis: cultivando polémicas

► El autocultivo de la marihuana para uso exclusivamente médico podría llegar pronto a la Comunitat Valenciana



S. TARAZONA/R. VALLS CASTELLÓ

■ Holanda, Uruguay, Canadá, Argentina, Colombia, Portugal, Puerto Rico, incluso Corea del Norte, son algunos de los países en los que el uso de la marihuana con fines terapéuticos es totalmente legal. A la lista podría sumarse pronto España, o por lo menos la Comunitat Valenciana, donde el Consell ha planteado una reforma de la ley que permitirá a los enfermos el autocultivo de esta planta siempre que sea para un uso exclusivamente medicinal y no con ánimo de lucro.

La propuesta de ley planteada por los partidos firmantes del Pacte del Botànic (PSPV, Podemos y Compromís) no ha sido detallada totalmente, pero ya ha levantado críticas de todo tipo. La falta de claridad e información son los principales argumentos que emplean colectivos como la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (Avacu) para mostrarse contrarios a esta medida. Sin embargo, la ambigüedad y la desinformación que rodean al mundo del cannabis no es algo nuevo en España donde ni los expertos pueden explicar con certeza los límites en cuanto al uso y cultivo.

Clara Colomer, abogada especializada en cuestiones relacionadas con el cannabis y autora del libro *Guía Legal del Cannabis*, califica la legislación



Una cliente compra productos de cannabis en el dispensario en California. AFP PHOTO/ROBYN BECK

española como «bastante complicada» e insiste en la necesidad de que se estudie y cambie la situación, ya que «el autocultivo de cannabis, sea por el motivo que sea, incurre en sanciones económicas y de prisión» y añade que «la cuestión penal debería someterse a debate parlamentario y retirarse la tenencia y consumo sin ánimo de lucro de la lista de infracciones graves». En resumen, en España el autocultivo y la tenencia de cannabis es considerado un delito grave, sin embargo, teóricamente sí es legal su consumo terapéutico o en lugares privados, es decir, no es posible cultivar, poseer, ni obtener marihuana, pero sí consumirla depende de en qué situaciones.

En el marco del debate de la marihuana surge una duda: ¿qué beneficios tiene la marihuana medicinal en la salud de

los enfermos? José Miguel Mulet, experto en medicina y biotecnología molecular de las plantas, señala la importancia que tiene como fármaco en algunos tratamientos para el glaucoma y para evitar las náuseas en enfermos a los que se les suministra quimioterapia (aunque podría ser útil en muchos otros ámbitos), pero señala que ningún fármaco de origen vegetal se receta para su autocultivo: «la aspirina y el ácido acetilsalicílico provienen del sauce, pero nadie se plantea el autocultivo, creo que existen intereses recreativos».

Además, el experto y colaborador de medios de comunicación como *El País* y el programa 'Hoy por Hoy' de la Cadena Ser, señala que aún faltan estudios sobre la planta y que se están obviando los problemas a largo plazo que genera la marihuana,

como la pérdida de memoria o taquicardias, y cree que existe un interés por impulsar una sustancia que generaría grandes beneficios a las empresas farmacéuticas.

Los beneficios médicos

En resumen, la marihuana es una planta excepcionalmente interesante en el apartado médico por la gran cantidad de compuestos que posee, muchos de ellos (como el CBD o cannabidiol) usados en farmacología y recetados a enfermos con dolencias como el glaucoma o el cáncer, sin embargo, su posible uso como narcótico (debido principalmente al compuesto del THC o tetrahidrocannabinol) y los daños cerebrales y cardiovasculares que puede generar un consumo a largo plazo hacen que se deba de tratar con especial precaución.

Quizás por esa falta de estudio sobre la planta o tal vez por razones ideológicas, la propuesta del Consell ha generado un debate que ha vuelto a enfrentar a detractores y defensores del cannabis (o, en este caso, del autocultivo de este).

Uno de los organismos que más críticos se ha mostrado con la posibilidad de que la ley se lleve a cabo ha sido Avacu. Su presidente, Fernando Moner, explica por qué se mostraban en contra de la medida, «estamos totalmente de acuerdo con el uso de la marihuana con fines terapéuticos, siempre y cuando esté avalado y recomendado por el médico, en otro tipo de situaciones como el autocultivo creemos que es necesaria mucha más información para que se pueda establecer un consumo responsable por parte de los enfermos». Es decir, desde los sectores opuestos se vuelve a mencionar un aspecto en el que los profesionales médicos ya han incidido: la falta de información, a todos los niveles, tanto social como profesionalmente.

Una vez conocidos los argumentos en contra del autocultivo es necesario dar voz y conocer a la otra mitad, los organismos favorables. Para ello Clara Colomer, abogada especializada mencionada con anterioridad y defensora de la propuesta de ley, enumera los argumentos de sus clientes y las asociaciones que respaldan la medida, que creen «que es necesaria porque en España no existe una regulación responsable, al tratarse de una situación legal incierta».